

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de septiembre de 2017**

**Versión estenográfica de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el salón E del edificio G.**

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. A todo su equipo técnico y a quienes nos visitan a esta décima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados. Sean bienvenidos todos ustedes.

En esta ocasión solicitamos al diputado Francisco Escobedo Villegas, quien es secretario de esta comisión, nos haga favor de llegar a cabo la conducción de la presente reunión. En tal sentido, solicito a la secretaria dar cuenta del registro de asistencia y verificación del quórum legal correspondiente.

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a esta reunión. Para informarle, presidente, y a la asamblea que hay quórum legal para los trabajos que aquí habrán de emprenderse. Por lo que podemos iniciar y dar validez a esta sesión.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muchas gracias, secretario. De igual manera, solicito dar lectura amablemente al orden del día.

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** con mucho gusto, presidente. La propuesta de orden del día es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior;
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
  - Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal en materia de fortalecimiento de la Policía Federal en el ámbito del respeto a los derechos humanos, presentada por la diputada María Orantes Gómez, de Movimiento Ciudadano y el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Comisión de Seguridad Pública**  
*Décima reunión ordinaria*  
Jueves 28 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 2, mmp

- Segundo dictamen. En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco.

Informamos a ustedes también, señor presidente, que han sido retirados por los proponentes dos dictámenes más que estaban considerados en sentido negativo. Si no tienen inconveniente, les damos lectura o como usted indique. Los dejamos así.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Es que fueron retirados. No le veo objeto para ser repetitivos.

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** Solamente informar, pues, que fueron retirados por los proponentes los dos dictámenes que estaban ya calificados en sentido negativo.

5. Presentación y aprobación del segundo año de la LXIII Legislatura de la Comisión de Seguridad Pública;
6. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo del tercer año legislativo 2017-2018 de la Comisión de Seguridad Pública;
7. Asuntos generales y
8. Clausura de la sesión.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muchas gracias, señor secretario. Está a consideración de todos los integrantes del pleno de esta comisión, por lo cual solicito a la secretaría pregunte si es de aprobarse el orden del día que fue presentado.

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** Se pregunta a los integrantes de la comisión si se aprueba el orden del día. Los que estén porque se apruebe, favor de levantar la mano (votación). Los que estén porque no se apruebe, favor de manifestarlo de la misma manera (votación). Aprobado el orden del día, señor presidente.

**Comisión de Seguridad Pública**  
*Décima reunión ordinaria*  
Jueves 28 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 3, mmp

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muchas gracias, señor secretario. El siguiente punto es el acta de la sesión anterior, que corresponde al 9 de febrero de 2017. Toda vez que la misma fue enviada en su oportunidad, solicito a la secretaría consulte si se obvia la lectura correspondiente.

Se consulta a todos los presentes si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén a favor por que así sea, favor de levantar la mano (votación). Los que estén por que no se dispense, favor también de levantar la mano (votación). Se dispensa la lectura, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muy bien. Muchas gracias, señor secretario. Una vez que la dispensa fue aprobada por el pleno, solicito a usted consulte si es de aprobarse el contenido de la misma.

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** Con mucho gusto, señor presidente. Se consulta a los asistentes a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Los que estén por que se apruebe favor de levantar la mano (votación). Los que estén por que no se apruebe también sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba el acta, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Acta aprobada, señor presidente. Señoras y señores diputados, el siguiente apartado es relativo a proyectos de dictamen y, en primer término, tenemos el dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal en materia de fortalecimiento de la policía federal en respeto a los derechos humanos, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del PRI.

Dicha iniciativa propone, señor secretario, si me hace favor de...

**Comisión de Seguridad Pública**  
*Décima reunión ordinaria*  
Jueves 28 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 4, mmp

**El secretario diputado Francisco Escobedo Villegas:** Muy bien. Con mucho gusto. Vamos a dar lectura a un resumen de la iniciativa, de manera rápida, por si hay dentro de los asistentes quien quiera hacer uso de la palabra, con toda confianza lo haga.

Iniciativa. Reforma con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal en materia de fortalecimiento de la Policía Federal en el ámbito del respeto a los derechos humanos. Ya se dijo que los proponentes son la diputada María Elena Orantes y el diputado Armando Luna aquí presente, por cierto, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del PRI.

El contenido, de manera resumida, establece que el responsable de la unidad de asuntos internos de la Policía Federal deberá contar con experiencia probada en materia de derechos humanos. Ya dijimos que el sentido del dictamen va en carácter positivo, y algunas consideraciones para que esto fuera así, son las siguientes.

La formación en derechos humanos será más eficaz ahí en donde las autoridades estén comprometidas con la defensa de las normas de derechos humanos y los funcionarios puedan ser sometidos a observación.

Se realiza la siguiente precisión. Toda vez que el funcionario responsable de la unidad de asuntos internos debe ser un especialista en materia de responsabilidad de servidores públicos, considera que para mayor claridad el término deberá contar con “experiencia probada en derechos humanos”. Debe quedar de la siguiente manera: “Deberá contar, preferentemente, con experiencia en materia de derechos humanos y mantenerse actualizado en dicha materia. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muy bien. Antes de pasar a la discusión, tenemos a...

(Sigue Turno 2)